



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 051 -2020-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES Y ALTERNO DE LA INTENDENCIA REGIONAL CUSCO

Lima, 17 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, entre otros, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 014-2018-SUNAT/800000 se designó a las trabajadoras Regina Eutemia Villalba Salcedo y Mariela Farfán Zúñiga como Fedatarias Administrativas Titular y Alterna, respectivamente, de la Intendencia Regional Cusco;

Que en mérito del Informe N° 011-2020-SUNAT/7J0000 emitido por la Intendencia Regional Cusco, por los fundamentos expuestos, se estima conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones mencionadas en el considerando precedente, y designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares y Alterno de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarias Administrativas de la Intendencia Regional Cusco, de las trabajadoras que se indican a continuación:

Fedataria Administrativa Titular:

- REGINA EUTEMIA VILLALBA SALCEDO

Fedataria Administrativa Alterna:

- MARIELA FARFAN ZUÑIGA

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios/as Administrativos/as de la Intendencia Regional Cusco, a los trabajadores que se indican a continuación:

Fedatarios/as Administrativos/as Titulares:

- RENATO GIBAJA PAREJA
- FRECIA ARAGON PUMA
- EVELIN AGUIRRE CAYLLAHUA
- KATIA CAROLINA HUAMAN CRUZ

Fedatario Administrativo Alterno

- ELADIO VLADIMIRO LEON PINO MENA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA